



## Planear un matrimonio en Suiza

02.05.2022

### Documentos que debe presentar personalmente en su representación suiza

#### De la persona de nacionalidad extranjera:

- Original de la partida de nacimiento.
- Documento que respalde el estado civil:
  - En caso de ser soltero/a: la partida de nacimiento es suficiente.
  - En caso de ser divorciado/a: copia certificada de la sentencia firme de divorcio emitida por el juzgado correspondiente.
  - En el caso de ser viudo/a: partida de defunción.
- Constancia domiciliar o Declaración jurada del domicilio actual (lugar, departamento, país) del/de la contrayente extranjero/a, hecha ante un notario público.
- Fotocopia de pasaporte o cédula vigente.

Si la persona está inscrita en el registro suizo del estado civil, es posible que no se requieran algunos de estos documentos.

#### Debe llenar los siguientes 2 formularios:

- Solicitud de preparación de matrimonio (disponible en nuestra página).
- Declaración relativa a las condiciones del matrimonio en Suiza. (Este formulario se proporcionará durante la cita en la Embajada.)

#### De la persona domiciliada en Suiza:

- Fotocopia del certificado de su domicilio actual en Suiza.
- Fotocopia de su pasaporte o tarjeta de identidad en vigor y copia del permiso de residencia en Suiza, si el/la contrayente establecido/a en Suiza es extranjero/a.

### Traducción

Los documentos no requieren traducción.

### Legalización

- Todo documento notarial debe certificarse en la [Corte Suprema de Justicia de El Salvador](#) y luego apostillarse en Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### **Corte Suprema de Justicia de El Salvador, dirección:**

Final 17 Calle Poniente y Diagonal Universitaria, Palacio Corte Suprema de Justicia, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador C.A. Tel.: (+503) 2271-8888

- Todos los documentos oficiales tienen que ser apostillados por el [Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador](#).

## Oficinas descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores para apostilla

<b>1. Centro de Gobierno</b> Dirección: Final 17 Av. Nte. Centro de Gobierno, S.S. Teléfono: (+503) 2237-5601/ 2237-5605/ 2237-5604	<b>3. Santa Ana</b> Dirección: Calle Libertad, entre 9° y 11° Ave. Norte Teléfono: (+503) 2231-1443 / 2237-5611
<b>2. Centro Comercial Las Cascadas</b> Dirección: Centro Comercial Las Cascadas, 2o. Nivel, Local 219-L, Av. Jerusalén, Antiguo Cuscatlán, La Libertad Teléfono: (+503) 2231-1176 / 1179 / 1178	<b>4. San Miguel</b> Dirección: 6a calle oriente #304, frente al ex Instituto Migueleño de Comercio y contiguo a Comercial René, Barrio La Cruz, San Miguel Teléfono: (+503) 2237-5612 / 2237-5613 / 2237-5660

### Tasas

Las tasas de este procedimiento preparatorio ascienden a CHF 230 y deben ser canceladas en efectivo en CRC conforme al tipo de cambio vigente al presentar los documentos en la Embajada.

### Visa D

En caso de que la pareja extranjera desee tomar residencia en Suiza, puede consultar la información correspondiente a la [Visa D](#).

### Cita

Con el fin de poder reservar un espacio para el proceso de preparación de matrimonio, le rogamos tomar contacto con nosotros por correo electrónico [sanjose.cc@eda.admin.ch](mailto:sanjose.cc@eda.admin.ch) o por teléfono: (+506) 2221 4829.

**El/La contrayente extranjero/a debe presentarse personalmente en el Centro Consular Regional en San José, Costa Rica y entregar todos los documentos requeridos. No es posible realizar el proceso de preparación de matrimonio en El Salvador.**

### Información suplementaria

- Los documentos de estado civil son emitidos por las Alcaldías Municipales de cada Municipio y/o departamento en El Salvador.
- Todos los documentos deben ser presentados en original y no serán devueltos.
- Los documentos no deben tener más de 6 meses de emitidos.
- Las fotocopias de pasaporte (página principal) / DUI (ambos lados) no necesitan apostillarse.
- Solamente se aceptan expedientes completos.
- Cada documento debe ir acompañado por una fotocopia exacta (por ambos lados).
- Si algún evento de estado civil tuvo lugar en otro país, debe presentar el respectivo documento emitido por la autoridad competente del país en cuestión con su respectiva apostilla.
- La Embajada puede solicitar documentos adicionales.
- La Embajada puede cambiar estas informaciones sin previo aviso.
- **Después de haber realizado el trámite, puede entrar en contacto con la Oficina de Estado Civil competente para el lugar de su matrimonio con el fin de saber sobre el estado de su trámite.**

Embajada de Suiza en Costa Rica  
Edificio Centro Colón  
10° piso, Paseo Colón  
10102 San José  
+506 22 21 48 29  
[sanjose.cc@eda.admin.ch](mailto:sanjose.cc@eda.admin.ch)  
<http://www.eda.admin.ch/sanjose>